

	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
--	---------------------------------	----------------	-------------

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso Ordinario de Responsabilidad fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LIBANO TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -090-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	SOCIEDAD O.I.V.S. LAWYERS SAS. Representante legal OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA- COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA SA.
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO No. 030
FECHA DEL AUTO	29 DE MARZO DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 4 de Abril de 2022.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 4 de Abril de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal

Aprobado 19 de noviembre de 2014

	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-013	Versión: 02

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO No 030

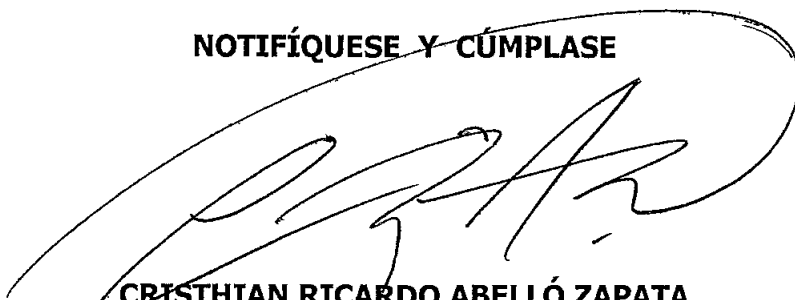
AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD RADICADO N° 112-090-021 ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LIBANO TOLIMA

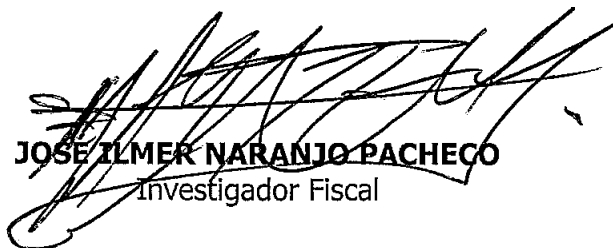
CONSIDERANDO

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **auto de reconocimiento de personería jurídica** dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No 112-090-021, adelantado ante la Administración Municipal de Líbano Tolima a la Sociedad O.I.V.S LAWYERS S.A.S Identificada con Nit 901.217.298-9 representada legalmente por el abogado **OSCAR IVÁN VILLANUEVA SEPÚLVEDA** identificado con la cedula de ciudadanía No 93.414.517 y tarjeta profesional No. 134.101 del C.S.J "Consejo Superior de la Judicatura", para actuar en nombre y representación de la compañía de seguros LA PREVISORA S.A, distinguida con el NIT. 860.002.400-2, persona jurídica vinculada al proceso en referencia en calidad de tercero civilmente responsable según poder otorgado por el representante legal judicial y extrajudicial JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ ORDOÑEZ, obrante a folio 128 del expediente, el cual le confiere poder especial, amplio y suficiente a la Sociedad O.I.V.S LAWYERS S.A.S Identificada con Nit 901.217.298-9 para que actúe como apoderado judicial de la Compañía, asista a audiencias, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de la PREVISORA S.A compañía de seguros.

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTHIAN RICARDO ABELLÓ ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal


JOSE ILMER NARANJO PACHECO
Investigador Fiscal